

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PUBLICO N° 007-2024-SUNAFIL-1**

SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA LA SUNAFIL

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María siendo el día 12 de noviembre de 2024, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04 N°021-2024-SUNAFIL/GG/OAD, de fecha 20 de setiembre de 2024, para la conducción del procedimiento de selección Concurso Público N°07-2024-SUNAFIL-1 que tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA LA SUNAFIL"; se reunieron en la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, por lo que se informa lo siguiente:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- PATRICIA ROSSIO VASQUEZ CHAVEZ – Presidente Titular.
- CESAR ANGEL SOTO CAJACURI– Primer Miembro Titular.
- WILLIAMS FAUSTO TADEO CASHPA – Segundo Miembro Titular

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El Comité de Selección dio inicio, dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10459260281	CHILON ISPILCO ALICIA	2024-10-24 20:35:37.0	Válido	2024-10-24 20:35:37.0
2	20216734808	DESTINOS COURIER S.A.C.	2024-10-09 14:14:40.0	Válido	2024-10-09 14:14:40.0
3	20266024836	ENLACE CORREOS SA	2024-09-25 13:54:57.0	Válido	2024-09-25 13:54:57.0
4	20493233361	CONSORCIO OPTIMUS SRL	2024-10-10 16:20:05.0	Válido	2024-10-10 16:20:05.0
5	20494887267	SERMAX PERU S.R.L.	2024-09-26 12:49:10.0	Válido	2024-09-26 12:49:10.0
6	20513171065	PJ LOGISTIC S.A.C.	2024-10-09 20:03:50.0	Válido	2024-10-09 20:03:50.0
7	20527002304	ARGENSA EXPRESS E.I.R.L.	2024-10-09 14:10:28.0	Válido	2024-10-09 14:10:28.0
8	20552588569	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	2024-09-27 12:15:48.0	Válido	2024-09-27 12:15:48.0
9	20556325881	LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PA	2024-10-27 22:07:16.0	Válido	2024-10-27 22:07:16.0
10	20602362273	CA & PE LOGISTIC S.A.C.	2024-09-30 10:56:47.0	Válido	2024-09-30 10:56:47.0
11	20602364373	INTER LOGISTICS PERU S.A.C	2024-09-30 21:42:10.0	Válido	2024-09-30 21:42:10.0
12	20602685773	ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C.	2024-10-01 12:24:52.0	Válido	2024-10-01 12:24:52.0
13	20603429053	SERVICIOS EMPRESARIALES MULTISERV	2024-09-27 18:06:08.0	Válido	2024-09-27 18:06:08.0
14	20610342966	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	2024-09-27 13:29:26.0	Válido	2024-09-27 13:29:26.0

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

Se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas con fecha 28 de octubre de 2024 a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, siete (07) postores presentaron su respectiva oferta de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL
 Nomenclatura : CP-SM-7-2024-SUNAFIL-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA LA SUNAFIL

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA LA SUNAFIL			
20610342966	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	28/10/2024	17:54:24	Electronico
20494887267	SERMAX PERU S.R.L.	28/10/2024	18:00:26	Electronico
20602362273	CA & PE LOGISTIC S.A.C.	28/10/2024	18:38:19	Electronico
20552588569	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	28/10/2024	18:38:44	Electronico
20556325881	LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.	28/10/2024	20:48:17	Electronico
10459260281	CHILON ISPILCO ALICIA	28/10/2024	22:20:52	Electronico
20602685773	ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C.	28/10/2024	22:57:37	Electronico

3. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio, con la finalidad de establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, es preciso traer a colación el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y modificatorias, el cual dispone textualmente lo siguiente:

"(...)

Artículo 68. Rechazo de Ofertas

68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

(...)"

Ahora bien, de la revisión efectuada a las ofertas económicas, se aprecia que se encuentran sustancialmente por debajo del valor estimado determinado para el referido procedimiento de selección y/o no se puede determinar si están suficientemente presupuestadas por lo que mediante correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2024, mediante Carta Nro. 001-2024-CS-CP-Nro. 007-2024-SUNAFIL-1 se solicitó los elementos constitutivos a cada uno de los postores¹.

En ese sentido, de conformidad a lo señalado y en el marco de la precitada normativa, se solicitó que, en un plazo máximo de dos (02) días presenten lo solicitado; precisando que de no presentar el documento solicitado se considerara rechazada su oferta.

CONCURSO PUBLICO N° 007-2024-SUNAFIL -1												
SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA LA SUNAFIL												
Nro.	POSTOR	OFERTA S/	Declaración Jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5).	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SE SOLICITA SUBSANACION	SUBSANÓ	SOLICITUD DE ELEMENTOS CONSTITUTIVOS	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
1	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	S/ 513,528.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI	SI	SI	RECHAZADA
2	SERMAX PERU S.R.L.	S/ 616,776.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI CUMPLE	SI	SI	SI	RECHAZADA
3	CA & PE LOGISTIC S.A.C.	S/ 792,288.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI	SI	SI	ADMITIDA
4	MACROPOST LOGISTICS S.A.C.	S/ 502,224.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI	SI	SI	RECHAZADA
5	LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.	S/ 749,301.60	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI	SI	SI	RECHAZADA
6	CHILON ISPILCO ALICIA	S/ 297,456.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI	NO	NO	RECHAZADA
7	ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C.	S/ 454,168.32	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	SI	SI	SI	RECHAZADA

A continuación, se realiza el detalle de la ADMISION:

¹ Enfocados al Principio de Igualdad de Trato

a) P& M LOGISTICA E.I.R.L..

De la revisión de su oferta se evidencia que cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II - 2.2.1.1.; sin embargo, la presentación de los elementos constitutivos, presenta errores aritméticos en lo siguiente:

DERECHOS SOCIALES: (DEDUCCION CORRECTA)

CTS S/ 740.44

VACACIONES S/341.56

Total S/ 1,822.44

GRATIFICACIONES S/740.44

PERSONAL MENSAJERO DE RECOJO / PERSONAL MODULO DE ATENCION				
1.- REMUNERACION	S/1,025.00	4	S/4,100.00	S/ 4,100.00
2.- DERECHOS SOCIALES				S/ 1,822.44
a) CTS	S/ 185.11	4	S/ 740.44	
b) Vacaciones	S/ 85.39	4	S/ 341.56	
c) Gratificaciones	S/ 185.11	4	S/ 740.44	
3.- LEYES SOCIALES				S/ 369.00
a) Essalud	S/ 92.25	4	S/ 369.00	
COORDINADOR / SUPERVISOR				
1.- REMUNERACION				S/ 1,025.00
2.- DERECHOS SOCIALES				S/ 455.61
3.- LEYES SOCIALES				S/ 92.25
TOTAL REMUNERACIONES / DERECHOS LABORALES X MES				S/ 7,864.30
GASTOS OPERATIVOS X MES				S/ 7,606.45
GASTOS ADMINISTRATIVOS X MES				S/ 386.77
RENTABILIDAD X MES				S/ 2,275.55
SUB TOTAL X MES				S/ 18,133.07
IGV				S/ 3,263.95
MONTO TOTAL MENSUAL INCLUIDO IGV				S/ 21,397.02
MONTO TOTAL POR 24 MESES INCLUIDO IGV				S/ 513,528.48

DEDUCCION DEL PARTICIPANTE.

b) Remuneracion indemnizable				S/ 1,110.42		
2.- DERECHOS SOCIALES						S/ 1,822.42
a) CTS	16.670%	S/ 185.11	X	4	S/ 740.43	
b) Vacaciones	7.690%	S/ 85.39	X	4	S/ 341.57	
c) Gratificaciones	16.670%	S/ 185.11	X	4	S/ 740.43	
		S/ 455.61				S/ 1,822.42

Por lo tanto, existe inconsistencias entre el monto ofertado en el anexo N°06 presentado y el monto de los elementos constitutivos presentados, por lo cual su oferta se considera **RECHAZADA**.

b) SERMAX PERU S.R.L.

De la revisión de su oferta se evidencia que cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II - 2.2.1.1.; sin embargo, la presentación de los elementos constitutivos, presenta errores aritméticos en lo siguiente:

DEDUCCION CORRECTA:

GASTOS OPERATIVOS S/ 9,177.36 X 24 MESES=S/ 220,256.64

IV.	Gastos Operativos	S/ 9,177.36	S/ 220,256.64
	Gastos Administrativos	S/ 4,500.00	S/ 108,000.00
	Utilidad	S/ 1,798.93	S/ 43,174.32
V. SUB TOTAL		S/ 15,476.29	S/ 371,430.96
VI.	TOTAL (I+II+III+IV+V)	S/ 21,778.81	S/ 522,691.44
VII	IGV 18%	S/ 3,920.19	S/ 94,084.46
VIII.	COSTO TOTAL	S/ 29,699.00	S/ 616,775.90

DEDUCCION DEL PARTICIPANTE:

SUB TOTAL III		S/. 369.00	S/. 8,856.00
IV.	Gastos Operativos, Administrativos y utilidad		
	Gastos Operativos: Todo gasto es considerado proporcionalmente ya que dicho servicio de mensajería que se prestaría a la Sunafil, se acoplará al trabajo que venimos realizando en diferentes instituciones públicas se detalla los siguientes gastos: Combustible, Mantenimiento de vehículos, Recojos, Distribución, alquiler de local, Sistema Software, materiales, equipos de comunicación teléfono y celulares, Seguro SCTR, SOAT, seguro de Vida Ley, gastos de envío de los documentos Nacional (provincias).	S/. 9,177.36	S/. 220,256.72
	Gastos Administrativos: Todo gasto es considerado proporcionalmente ya que dicho servicio de mensajería que se prestaría a la Sunafil se acoplará al trabajo que venimos realizando en diferentes instituciones públicas se detalla los siguientes gastos: equipo de computo, escáner, energía eléctrica, impresora, papel, tinta y otros TdR.	S/. 4,500.00	S/. 108,000.00
	Utilidad	S/. 1,798.93	S/. 43,174.32
V. SUB TOTAL		S/. 15,476.29	S/. 371,431.04
VI.	TOTAL (I+II+III+IV+V)	S/. 21,778.81	S/. 522,691.52
VII.	IGV 18%	S/. 3,920.19	S/. 94,084.47
VIII.	COSTO TOTAL	S/. 25,699.00	S/. 616,776.00

Por lo tanto, existe inconsistencias entre el monto ofertado en el anexo N°06 presentado y el monto de los elementos constitutivos presentados, por lo cual su oferta se considera **RECHAZADA**.

c) **CA & PE LOGISTIC S.A.C.**

De la revisión de su oferta se evidencia que cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II - 2.2.1.1., del mismo modo la presentación de los elementos constitutivos.

En ese sentido, se indica que, la oferta del postor obtiene la condición de **ADMITIDA**.

d) **MACROPOST LOGISTICS S.A.C.**

De la revisión de su oferta se evidencia que cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II - 2.2.1.1.; sin embargo, en la presentación de los elementos constitutivos, no establece de forma clara y precisa la remuneración y beneficios sociales de personal que se encargara de ejecutar el servicio.

Por lo tanto, existe inconsistencias entre el monto ofertado en el anexo N°06 presentado y el monto de los elementos constitutivos presentados, por lo cual su oferta se considera **RECHAZADA**.

ESTRUCTURA DE COSTOS
CONCURSO PÚBLICO N° 007-2024-SUNAFIL-1

PRECIO TOTAL	Alquileres	Seguros	Inspecciones	Gastos Adm.	Monitoreo	Luz	Agua	Mant.	Transp. Mov.	BASE	IGV	Sub Total	Utilidad	PRECIO UNITARIO
255,744.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	2.00	3.05	0.55	3.60	0.90	S/ 4.50
3,024.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	3.50	4.55	0.82	5.37	0.83	S/ 6.00
720.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	5.50	6.55	1.18	7.73	2.27	S/ 10.00
1,440.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	8.00	9.05	1.63	10.68	9.32	S/ 20.00
38,136.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	4.00	5.05	0.91	5.96	1.04	S/ 7.00
1,920.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	5.50	6.55	1.18	7.73	2.27	S/ 10.00
1,440.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	7.50	8.55	1.54	10.08	9.91	S/ 20.00
2,880.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	10.00	11.05	1.99	13.04	28.96	S/ 40.00
59,520.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	5.00	6.05	1.09	7.14	2.86	S/ 10.00
33,120.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	7.00	8.05	1.45	9.50	2.50	S/ 12.00
18,600.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	11.00	12.05	2.17	14.22	10.78	S/ 25.00
1,080.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	18.00	19.05	3.43	22.48	22.52	S/ 45.00
45,000.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	10.00	11.05	1.99	13.04	11.96	S/ 25.00
33,600.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	12.00	13.05	2.35	15.40	19.60	S/ 35.00
4,800.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	17.00	18.05	3.25	21.30	18.70	S/ 40.00
1,200.00	0.20	0.10	0.10	0.15	0.20	0.10	0.10	0.10	23.00	24.05	4.33	28.38	21.62	S/ 50.00
S/ 502,224.00														

e) LOGISTICA ESPECIALIZADA LOGISTIC PARTNER S.A.C.

De la revisión de su oferta se evidencia que cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II - 2.2.1.1., sin embargo, la presentación de los elementos constitutivos, presenta errores aritméticos en lo siguiente:

DEDUCCION CORRECTA: S/31,220.90 X 0.18 = 36,840.66 X 24 = S/ 884,175.84

SUB TOTAL V	S/ 4,038.00
VI. UTILIDAD	S/ 4,000.00
TOTAL MENSUAL (I+II+III+IV+V+VI)	S/ 31,220.90
IGV	S/ 5,619.76
TOTAL MENSUAL INCLUIDO IGV	S/ 36,840.66
COSTO POR 24 MESES	
TOTAL DEL SERVICIO	S/ 884,175.84

DEDUCCION DEL PARTICIPANTE:

Sub Total V	S/	4,038.00
VI. Utilidad	S/	4,000.00
Total Mensual (I+II+III+IV+V+VI)	S/	31,220.90
IGV	S/	26,458.39
Total Mensual Incluido IGV	S/	31,220.90

COSTO POR 24 MESES		
TOTAL DEL SERVICIO	S/	749,301.60

Por lo tanto, existe inconsistencias entre el monto ofertado en el anexo N°06 presentado y el monto de los elementos constitutivos presentados, por lo cual su oferta se considera **RECHAZADA**.

f) CHILON ISPILCO ALICIA

De la revisión de su oferta se evidencia que cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II - 2.2.1.1., sin embargo, NO REALIZA LA PRESENTACION de los elementos constitutivos, solicitados vía correo electrónico.

En ese sentido, se indica que, la oferta del postor obtiene la condición de **RECHAZADA**.

g) ECOMMERCE LOGISTICO S.A.C.

De la revisión de su oferta se evidencia que cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II - 2.2.1.1.; sin embargo, la presentación de los elementos constitutivos, presenta errores aritméticos en lo siguiente:

DEDUCCION CORRECTA: S/ 315,605.80 + 69,282.65 = 384,888.45 X 18% = **S/ 454,168.37**

DEDUCCION DEL POSTOR:

Internet, Telefonía y otros a) La empresa cuenta con servicio de red dedicado VPN y fibra óptica. b) Servicio de telefonía (equipos de comunicación y paquetes de voz limitada con datos de navegación) c) Servicio del sistema web que permite información en línea por cada envío.	S/	255.00	S/	6,120.00
Implementos de seguridad - COVID 19 Se considera la adquisición del siguiente material contra la propagación del COVID 19: a) Mascarillas b) Alcohol líquido c) Gel de manos d) Otros contra el contagio del COVID 19	S/	160.00	S/	3,840.00
f) Costo operativo y administrativo por el servicio	Costo Mensual		Costo x 24 Meses	
	S/	13,150.24	S/	315,605.8
g) Utilidad Bruta por el Servicio	Utilidad Bruta Mensual	S/	Utilidad Bruta x 24 Meses	S/
	S/	18,923.68	S/	454,168.32

h) Ingresos Netos (SIN IGV)	Ingresos Netos Mensual	Ingresos Netos x 24 Meses
	S/	S/
	16,037.02	384,888.41
i) Utilidad Neta	Utilidad Neta Mensual	Utilidad Neta x 24 Meses
	S/	S/
	2,886.78	69,282.65
j) Margen de utilidad		18%

Por lo tanto, existe inconsistencias entre el monto ofertado en el anexo N°06 presentado y el monto de los elementos constitutivos presentados, por lo cual su oferta se considera **RECHAZADA**.

4. EVALUACION DE OFERTAS

A continuación, se procede con la Evaluación de las Ofertas que fueron admitidas, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, de acuerdo a los Factores de Evaluación enunciados en la sección específica de las Bases integradas, a fin de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de la propuesta, tal y como se muestra a continuación:

En ese sentido se determina el mejor puntaje y el orden de prelación de la propuesta, tal y como se muestra a continuación

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO			
		(Puntaje máximo 100 pts)			
		OFERTA	PUNTAJE		
1	CA & PE LOGISTIC S.A.C..	S/ 792,288.00	100	100	1°

5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

A continuación, luego de culminada la evaluación el Comité de Selección, procede a realizar la Calificación de las ofertas, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento, de acuerdo a los requisitos de Calificación previstos en las Bases.

(...)

Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

75.2. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

(...)

HABILITACION	CA & PE LOGISTIC S.A.C..
<p>Contrato de concesión postal vigente a nivel nacional, aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones o entidad competente o norma legal habilitante.</p> <p>Acreditación: Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente o norma legal habilitante</p>	<p>CUMPLE</p> <p>PRESENTA: * RESOLUCION DIRECTORAL N° 115-2019-MTC/27, DEL 20/05/2019, VIGENTE POR 10 AÑOS, *RESOLUCION DIRECTORAL NRO. 0194-2024-MTC/27 DE FECHA 25/07/2024 OTORGAN AMPLIACION DE CONCESIÓN OTORGADA *CONTRATO DE CONCESIÓN POSTAL NRO. 026-2019-MTC/27, DE FECHA</p>

	31/05/2019, POR EL PLAZO DE 10 AÑOS.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CA & PE LOGISTIC S.A.C..
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el monto estimado en el valor referencial, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mensajería, Courier, notificación, entrega o reparto de documentos.	CUMPLE ACREDITA EXPERIENCIA DE S/ 4,050,418.00 PRESENTA CONTRATO N° 010-2022-CA&PE Y CONTRATO N° 20-2021-CA&PE

Por lo tanto, se tiene el siguiente resumen:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADOS DE LA CALIFICACION
CA & PE LOGISTIC S.A.C..	S/ 792,288.00	100	100.00	1°	SI CUMPLE	CALIFICADO

6. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO a **CA & PE LOGISTIC S.A.C., RUC 20602362273**, por el importe de **S/ 792,288.00 (Setecientos Noventa y dos Mil Doscientos Ocho y ocho con 00/100 Soles)**, el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

7. ACUERDO

Publicar y notificar la Admisión, registro de puntaje y Otorgamiento de la BUENA PRO a través de la plataforma del SEACE, para el Concurso Público N°007-2024-SUNAFIL-1, para la contratación del **SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL** concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la calificación respectiva se da por cerrada la presente acta para el efecto, en acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, el Comité de Selección; firma por UNANIMIDAD el presente documento, siendo el día 12 de noviembre de 2024, en el distrito de Jesús María.


 PATRICIA ROSSIO VASQUEZ
 CHAVEZ
 Presidente Titular


 CESAR ANGEL SOTO
 CAJACURI
 Primer Miembro Titular


 WILLIANS FAUSTO TADEO
 CASHPA
 Segundo Miembro Titular